

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797931

EXTRACTO

Mauro Fabián Aroca Guerrero, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N° 1161, entrepiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, Don FRANCISCO ANDRES VILLEGAS NIETO, chileno, Ingeniero Eléctrico, soltero, domiciliado en Parque Las Flores 2, N° 2276, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, Don GUILLERMO ANDRES JARA GUTIERREZ, chileno, Ingeniero Eléctrico, soltero, domiciliado en San Eduardo número 0559, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, de paso en esta, constituyen sociedad por acciones. Razón social "ALPHA TECH COMPONENTS SpA", sin embargo podrá actuar sin limitación alguna ante cualquier organismo, institución pública o privada, Servicio de Impuestos Internos, Bancos e Instituciones Financieras, con el nombre de fantasía de "ALPHA TECH COMPONENTS SpA". Objeto será: a) La exportación, importación, compra y venta tanto al por mayor como al detalle de artículos para el hogar; productos para bebés, niños y mascotas; menaje; artículos electrónicos y de oficina; mobiliario y textiles; autopartes; productos industriales; equipos de gimnasio; productos de belleza, entre otros; b) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios al por mayor y al detalle; c) Compra, venta, importación, exportación, de toda clase de bienes y productos, a través de medios electrónicos, plataformas digitales, sitios web y otros canales de comercio electrónico; d) Distribución y comercialización de todo tipo de bienes; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; f) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; g) Toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar. Capital \$3.000.000, dividido en 3.000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 14 de abril de 2026.

CVE 2797931

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl